

Informe de Progreso

Mayo 2017



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.



Introducción

Pacto Naciones Unidas.....	4
Carta de compromiso.....	5
Sobre nosotros.....	6

Los 10 principios del Pacto Mundial

Derechos Humanos.....	11
Principio 1.....	12
Principio 2.....	13
Normas Laborales.....	14
Principio 3.....	15
Principio 4.....	15
Principio 5.....	16
Principio 6.....	16
Medio Ambiente.....	17
Principio 7.....	18
Principio 8.....	20
Principio 9.....	20
Anticorrupción.....	21
Principio 10.....	22

El Pacto de las Naciones Unidad constituye la mayor iniciativa de responsabilidad cívica de las empresas, y en ella intervienen más de 6.000 empresas y otras partes interesadas en más de 130 países, inclusive 108 de la lista "Global 500" elaborada por The Financial Times.

Las empresas que se adhieran deben trabajar en **4 áreas principales** de enfoque para asegurar que sus operaciones se desarrollen de forma que beneficien tanto a las economías como a las sociedades en todo el mundo: **DERECHOS HUMANOS - NORMAS LABORALES - MEDIO AMBIENTE - ANTICORRUPCIÓN**



“Optemos por sumar la fuerza de los mercados a la autoridad de los ideales universales”
Kofi Annan - Secretario General de las Naciones Unidas

Es nuestro primer año como firmantes del Pacto de las Naciones Unidas.

Con esta adhesión nos comprometemos a apoyar los 10 principios del Pacto de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Este es un gran paso para nosotros del cual nos sentimos muy orgullosos. Queremos mejorar como Organización y conectarnos socialmente con problemas en los que podamos aportar valor.

Somos plenamente conscientes del efecto que nuestras actividades tienen para nuestros empleados, el medio ambiente y la sociedad en general. La Responsabilidad Social esta en nuestro ADN y así se refleja en nuestra Misión, Visión y Valores.

A continuación presentamos el Informe de Progreso en los que comunicamos los avances en la implantación de los 10 principios.

Contamos con voluntad de mejorar. Seguiremos trabajando y haciendo todos los esfuerzos necesarios con el firme propósito de impulsar nuestros compromisos. Creemos firmemente en este proyecto e intentaremos extenderlo en nuestra área de influencia.



Jesus Moya Jimenez
Director General
Órbita Ingeniería

Denominación social:
Orbita Ingeniería S.L

Fecha de constitución: 2006

Dirección:
Pol. Ind. L'Alter C/ Dels Ferrers, 22
46290 Alcàsser, Valencia
T +34 961 433 995 F +34 961 433 996

Web: www.orbitaingenieria.es
www.orbitaports.com

Principal actividad:
Diseño, fabricación y puesta en marcha de soluciones tecnológicas.

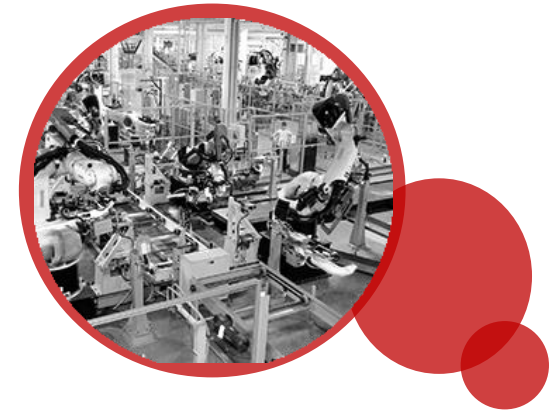
Sectores en los cuales trabajamos: Automoción, Puertos, Aguas, Alimentación y Bebidas, Farmacéutica, Cosmética y Química, entre otras.

Territorios en los que la empresa está presente:
Ámbito nacional e internacional

Ports & Terminals



Factory Automation



Process Automation





Nuestra misión es aportar a las empresas un valor añadido a la actividad que desempeñan, mejorando la eficacia en el trabajo y la calidad del resultado, reduciendo costes y simplificando los procesos.

El compromiso de Órbita Ingeniería es encontrar soluciones prácticas utilizando la mejor tecnología con el mínimo coste posible. Para ello es imprescindible un amplio conocimiento de producto, un aprovechamiento racional de la experiencia y entender completamente las necesidades reales del cliente, haciendo nuestros sus objetivos y alcanzándolos en el tiempo previsto.

Nuestra visión es ser una compañía consolidada y reconocida, trabajando firmemente para aumentar nuestro prestigio y ser cada día mejores. Nuestra vocación es perdurar y ser un referente en los sectores en los que trabajamos. Queremos ser el mejor entorno para que las personas con las que trabajamos se desarrollen y alcancen sus metas profesionales y personales.



Trabajo en equipo

Aprendemos y evolucionamos juntos

Realización personal

Las personas son nuestro principal activo
y su realización nuestro objetivo

Compromiso con el futuro

Tu aportación de hoy es el éxito de mañana

Profesionalidad

Acompañamos a nuestros
clientes hacia el éxito

Calidad y Servicio

Trabajo, experiencia y dedicación
que generan confianza

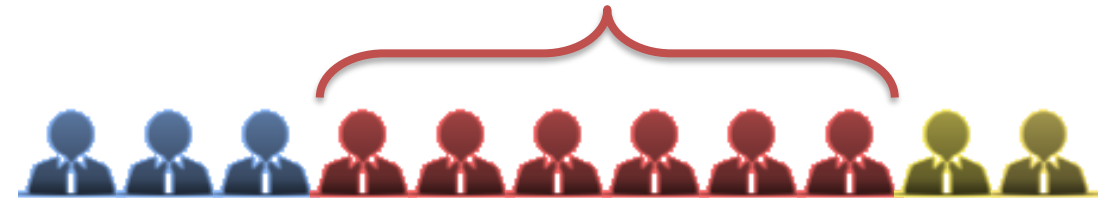


11 años de continuo crecimiento

120 PROFESIONALES

86 ingenieros

Proyectos



20 empleados

Taller

14 empleados

Gestión y soporte

4090 m²



1290 m²

Oficinas

2800 m²

Talleres

Ingeniería en Automatización

- Ingeniería de Control
- Programación de PLC's
- Controles Numéricos
- Sistema SCADA
- Soluciones RFID Industriales
- Programación de Robots
- Comunicaciones Industriales



Ingeniería Eléctrica

- Diseños eléctricos
- Fabricación de armarios
- Instalaciones eléctricas
- Certificación de instalaciones
- Accionamientos y variadores



Ingeniería en Visión Artificial

- Poka Yokes
- Inspección aplicación sellado
- Inspección de superficies
- Guiado Robots – 2D y 3D
- Calidad líneas de envasado
- Sistemas 360°
- Metrología



Ingeniería en Software e IT

- Bases de datos
- Sistemas SGA
- Soluciones MES
- Software a medida
- Networking & Security
- Data Centers
- Soluciones de trazabilidad
- Big Data



Ingeniería Mecánica

- Diseños 3D a medida
- Trasportes aéreos / suelo
- Celdas robotizadas
- Atornillado automático
- Manipulación y paletizado
- Reactores
- Lazos
- Dosificación en línea
- CIP/SIP
- BioWaste





Los 10 Principios

del Pacto Mundial

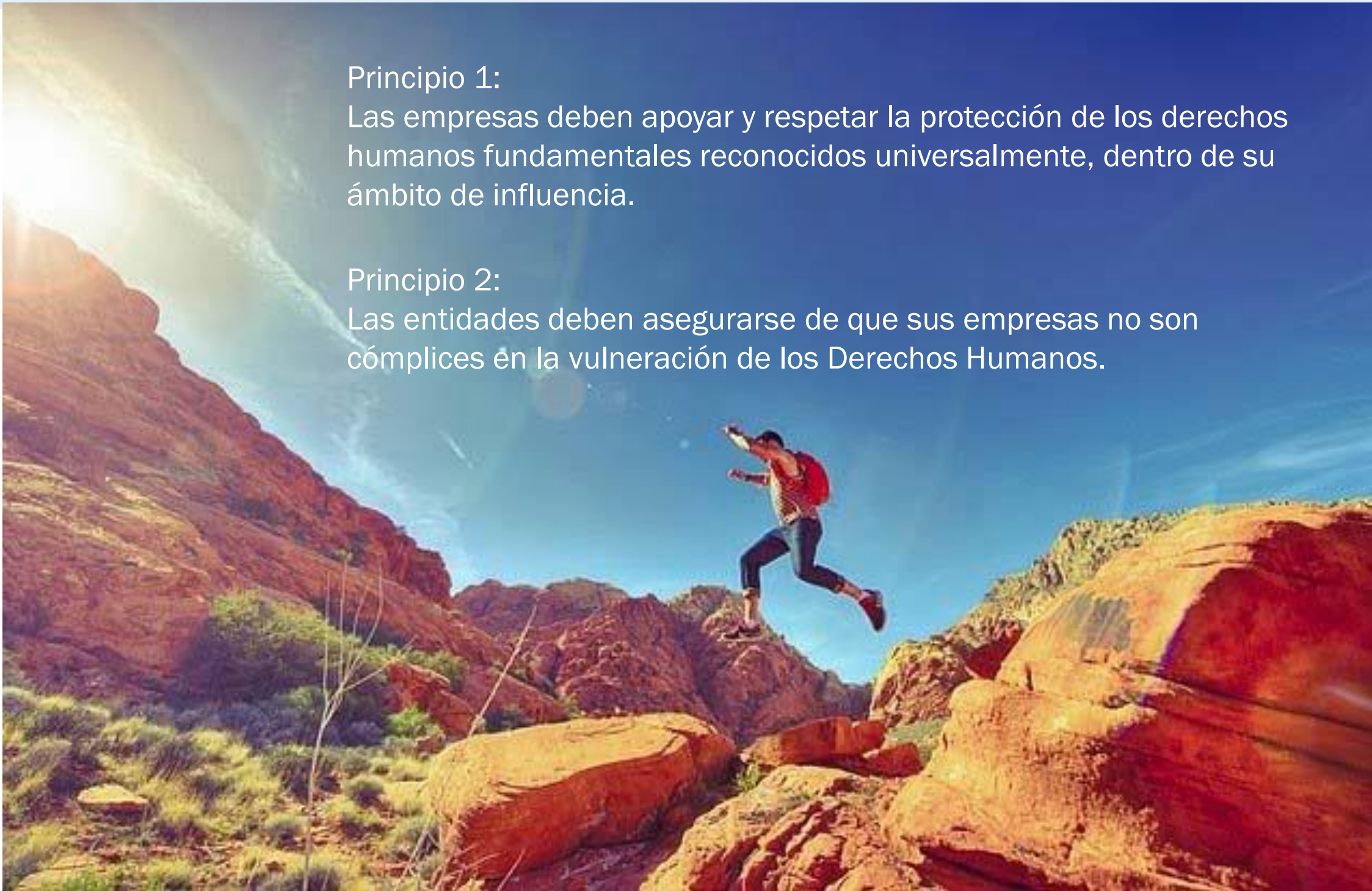


Principio 1:

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2:

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



Principio 1 - “ Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.”

Al estar la empresa en un estado democrático el riesgo de vulneración de los derechos humanos es de magnitud poco relevante.

Desde Órbita contemplamos prácticas de RRHH para asegurar no vulnerar los derechos humanos fundamentales:

- Trato con dignidad a todos los candidatos de los procesos de selección.
- Acogida adecuada y personalizada a las personas recién incorporadas a la Organización. Entregamos un Manual de Bienvenida que hace referencia a la forma de trabajar de la empresa y su filosofía.
- Facilidades de formación técnica, de habilidades e idiomas.
- Elevada importancia a los ámbitos de PRL: información sobre los riesgos del puesto sobre materia de PRL y formación en esta materia.
- Potenciamos el buen ambiente laboral basado en el compañerismo y el trabajo en equipo.
- Contamos con una política de comunicación interna: boletín de noticias interno, reuniones de área, etc.
- Potenciamos actividades comunes: eventos deportivos, cena de navidad, etc.
- Favorecemos y facilitamos la conciliación en la medida de las posibilidades (compensación de horas, horario flexible, etc).
- Contamos con un modelo de gestión por competencias y una evaluación 360° que fomenta el desarrollo profesional y personal.
- Contamos con una política de retribución que busca la equidad interna y externa en base a criterios objetivos.
- Contamos con organigrama y descripción de funciones y responsabilidades de cada puesto de la empresa.
- Impulsamos campañas solidarias para colaborar con ONGs. Últimas campañas: donación al banco de alimentos, donación de móviles viejos , donación de libros, donación de sangre, etc.
- Cumplimos con la Ley de protección de datos.

Debido a la naturaleza de nuestra actividad, estamos en contacto directo con muchas empresas de distintos sectores, y como proveedores de soluciones hacemos extensibles éstas prácticas e ideas para que el respeto por los derechos humanos se extienda a lo largo de nuestra red de negocio.

Desde Órbita nos comprometemos a denunciar cualquier práctica susceptible de vulnerar los derechos humanos de la que seamos conscientes.

Principio 2 – “Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.”

- Órbita asegura el cumplimiento de los derechos humanos a toda su cadena de suministro exigiendo que se respeten los mismos.
- La selección de proveedores y subcontratistas se hace con criterios de transparencia, objetividad y libre competencia.
- Valoramos que nuestros proveedores dispongan de informe de progreso y se encuentren adheridos al Pacto Mundial.
- Nuestros principales partners son socios del Pacto de las Naciones Unidas.

Órbita Ingeniería respeta y apoya al 100% los
derechos humanos



Principio 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



Principio 3 – “Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.”

- Órbita Ingeniería aplica la legislación laboral vigente, incluida aquella que regula la libertad de afiliación.
- Facilitamos mecanismos como reuniones individuales, reuniones de feedback, etc. para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias y/o críticas de los empleados. Todas estas reuniones se documentan para contar con un seguimiento personalizado por cada uno de nuestros empleados.
- Tenemos previsto para un futuro próximo crear una encuesta de clima laboral.

Principio 4 - “Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.”

- No existe riesgo de trabajo forzoso debido a la actividad de Órbita. Así lo indica la evaluación de Riesgos Laborales.
- Estamos sujetos al Convenio Colectivo Sectorial que establece medidas concretas respecto a la jornada anual, remuneración y beneficios sociales.
- Facilitamos la conciliación familiar mediante la flexibilidad horaria (gestión por objetivos) y contamos con políticas de retribución flexible (seguro médico, ticket guardería,...)

Órbita Ingeniería rechaza, pública y tajantemente cualquier forma de trabajo forzoso.

Principio 5 – “Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.”

- Dado el tipo de actividad que realizamos, no tenemos ningún riesgo en cuanto a la contratación de mano de obra infantil.
- En todos los procesos de selección de personal y contratación se respeta la legalidad vigente.
- Actualmente no existe en la empresa trabajadores menores de 18 años. El 76% del personal es titulado superior y el resto tiene formación FP.
- Ya que no es un factor de riesgo de nuestra actividad no se lleva a cabo ninguna acción concreta en este sentido.
- No obstante, desde Órbita Ingeniería rechazamos cualquier tipo de trabajo infantil, ya sea en España o en cualquier parte del mundo, y nos comprometemos a denunciar cualquier indicio de éstas prácticas del que seamos testigos.



Principio 6 – “Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.”

- Apoyamos la abolición de cualquier practica discriminatoria: ni por etnia, origen o nacionalidad, edad o genero.
- Cumplimos con la ley LISMI y mantenemos relaciones con asociaciones que promueven el empleo de este sector profesional.
- Contamos con políticas y procedimientos de RRHH que garanticen la objetividad para nuevas contrataciones, cambios organizativos, promociones profesionales y gestión del talento.
- Realizamos análisis periódicos de datos de nuestra plantilla para evitar situaciones de discriminación de cualquier índole.
- Hemos solicitado el apoyo para el diseño e implantación de un Plan de Igualdad (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Principio 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Principio 7- “Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.”

Reciclaje y ahorro de materiales:

- Contamos con cajas de papel reciclado en nuestras instalaciones.
- Contamos con puntos de reciclaje para el plástico y los tóneres.
- En nuestras firmas corporativas recomendamos un consumo moderado del papel, así como no imprimir los documentos si no es estrictamente necesario.
- Utilizamos el uso del papel mal impreso como hojas en sucio y papel reciclado.
- Cuando es posible realizamos la compra de billetes (tren, avión etc.) en formato passbook.



Tratamiento de residuos:

- Como empresa de servicios de Ingeniería que cuenta con unos talleres en sus instalaciones, somos un pequeño productor de residuos y estamos registrados como tal en la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural con el número de inscripción 8347/PO2/RP/CV.
- Disponemos de una zona de segregación de residuos. Una empresa especializada viene a recogerlos para su posterior tratamiento.

Materiales peligrosos:

- Contamos con el etiquetado MSDS (Material Safety Data Sheets) de los materiales peligrosos o químicos.
- Informamos de los productos peligrosos mediante fichas de seguridad donde se especifican los métodos de prevención y los modos de actuación en caso de accidente.

Políticas protectoras del medioambiente:

- Se intentan minimizar los viajes y las salidas a clientes exteriores mediante el uso de la videoconferencia evitando así el uso de medios de transportes perjudiciales para el medio ambiente.
- En la medida de lo posible se intentan adquirir equipos y tecnologías que sean lo menos agresivos contra el medio ambiente.
- Tenemos un parking de bicicletas en nuestras instalaciones, fomentando así el transporte ecológico para los trabajadores. Además, disponemos de un espacio para poder cambiarse y/o limpiarse ante las posibles incidencias.



Principio 8 – “Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.”

- La Empresa ha realizado diversas acciones encaminadas a reducir los consumos energéticos como son la instauración de la recogida selectiva de residuos, renovación de parte del alumbrado por lámparas led, racionalización de los horarios de alumbrado y climatización automáticos.
- Órbita dispone de un procedimiento que establece las pautas a seguir para conseguir un consumo energético óptimo de las instalaciones. En el mismo se especifica las formas de actuación para la gestión de la iluminación, climatización y cierre de las instalaciones.
- Contamos con servicios de tecnología avanzada que nos hace altamente eficientes en el consumo energético.

Principio 9 - “Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

- Favorecemos el uso y desarrollo de tecnologías respetuosas con el medioambiente:
 - Fomentamos el uso de formato electrónico.
 - Utilizamos certificados y firmas electrónicas.
 - Evitamos documentación en papel (lo indispensable y exigido por la legislación).
 - Contamos con un ERP propio que promueve la digitalización de la empresa.

Principio 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



Principio 10 – “Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.”

- Órbita Ingeniería está en contra de cualquier forma de corrupción, dejándolo contemplado en nuestro Código Ético interno de la organización:

Principio 2 - Honestidad

- No toleramos ninguna forma de corrupción o de soborno, incluyendo cualquier pago u otra forma de beneficio otorgado a personas particulares con el propósito de influir en la toma de decisiones.
- Bajo ningún concepto, la consecución de nuestros intereses puede justificar una conducta deshonestas.

- El sistema de gestión de la Empresa está sometido a las auditorías externas e internas legalmente previstas, para todos sus grupos de interés (clientes, empleados, proveedores), que comportan un examen minucioso de toda la actividad, asegurando que no se produce ninguna práctica corrupta.
- Órbita Ingeniería se compromete a denunciar cualquier tipo de práctica corrupta de la que sea consciente, ocurra dentro de su ámbito de negocio o no.
- Contamos con un email rsc@orbitaingenieria.es (responsabilidad social corporativa) creado para temas del código ético (dudas, denuncias, etc).



Pol. Ind. L'Alter C/Dels Ferrers, 22
46290 Alcàsser (Valencia)
T+34 961 433 995
F+34 961 433 996
info@orbitaingenieria.es
orbitaingenieria.es